



PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso: 5000	SERIE/Subserie: Informes a Organismos de Control y Vigilancia Código Serie/Subserie (TRD): 5000-145,04	

*El mantenimiento de la carpeta asfáltica para el parcheo de huecos de la malla vial se define como las actividades superficiales tendientes a lograr el mejoramiento de la movilidad, constituyendo en una práctica preventiva o correctiva.*

En cumplimiento del contrato No. 161 de 2016, se realizó el reporte al Plan de Desarrollo Municipal de la siguiente manera:

Indicador	M2 vigencia 2016
Número de M2 de malla vial urbana mejorados y/o construidos.	6.887

### Anterior Administración

Revisada las bases de datos de los contratos suscritos dentro de la vigencia 2012 -2015, se encontró que se realizó una licitación pública a través del proceso No. SI-LP-004-2012, contrato No. 377 de 2012 cuyo objeto "CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LOS SECTORES INDICADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA" con una inversión total de **\$ 42.712.265.156,00**

En cumplimiento de este contrato, se encuentra que tuvo el siguiente reporte en cumplimiento al plan de Desarrollo 2012-2015.

MALLA VIAL RECUPERADA-RODADURA (M2)	341.233,63
PARCHEO - TAPA HUECOS (M2)	101.427,78

3. Que nos explique si el contrato de los 42 mil millones fue para tapar huecos como lo afirma el Secretario de Desarrollo Social o fue para pavimentar vías nuevas, así como traer y exponer las áreas mediante fotografías que permitan a la ciudad conocer la inversión de ese contrato.

El alcance del objeto del contrato No. 377 de 2012 está estipulado en los estudios previos en el numeral 6.2 el cual cita lo siguiente "Recuperar, rehabilitar, construir y mantener la red vial urbana del municipio de Bucaramanga, principalmente en aquellos sectores donde los baches ó huecos, piel de cocodrilo y desprendimientos del pavimento se hacen más notorios, así como en los lugares que determinen los fallos judiciales producto de tutelas, acciones de cumplimiento o similares.

*En algunos casos se puede recurrir al mejoramiento de las condiciones de las vías mediante la ampliación y/o construcción de calzadas. En estos casos y en la vías dónde continuamente se presentan daños se puede hacer necesario la elaboración de estudios y diseños de la estructura, los cuales deben contener los siguientes aspectos: cuatro apiques para los estudios de campo y laboratorio, caracterización geotécnica de los suelos, un ensayo de CBR, diseño y dimensionamiento de la estructura de pavimento.*





PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso: 5000	SERIE/Subserie: Informes a Organismos de Control y Vigilancia Código Serie/Subserie (TRD): 5000-145,04	



*Con el fin de brindarle a la comunidad en general, vías en condiciones aceptables de funcionalidad, disminuyendo los riesgos de accidentalidad, brindando eficiencia y menos daños mecánicos a los vehículos y por ende mejorando la calidad de vida de los sectores beneficiados.*

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Atentamente,

**ZORAIDA ORTIZ GOMEZ**  
Secretaria de Infraestructura

Copia: Dr. Jorge Alfredo Figueroa Clausen – Secretario de Desarrollo Social

Reviso: Fany Arias Arias - Subsecretaria

Proyecto: Enelda Gómez



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia